



SAN JOAQUÍN
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



ACTA DEL AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA NO. 40
MAYO 22 DE 2026

EN LA CIUDAD DE SAN JOAQUÍN, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, PERTENECIENTE AL ESTADO DE QUERÉTARO, SIENDO LAS **08:27 HRS.** OCHO HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL DÍA **VIERNES 22 DE MAYO DEL AÑO 2026** DOS MIL VEINTISÉIS, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS C.C. MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, PRESIDENTE MUNICIPAL; ING. ENRIQUE FLORES SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL DE HACIENDA; C. LESLIE BEATRIZ ÁLVAREZ OLVERA, SÍNDICO MUNICIPAL PROCURADOR; C. MA. LOURDES MARTÍNEZ VEGA, REGIDORA; C. JOSÉ ALFREDO TAVERA GONZÁLEZ, REGIDOR; C. VERÓNICA OLVERA RESÉNDIZ, REGIDORA; C. TERESA DE JESÚS MATA HINOJOSA, REGIDORA; C. ALBA BELEM LEDESMA REYES, REGIDORA, Y LIC. LEIDY ELIZABETH GONZÁLEZ REYES, REGIDORA; PARA EFECTO DE LLEVAR A CABO LA **CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y 24 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO; DESARROLLÁNDOSE BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA.

- 1) PASE DE LISTA.
- 2) COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 3) LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 4) INTERVENCIÓN DEL MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, TITULAR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CON EL ASUNTO: TOMA DE PROTESTA AL C. SALVADOR TREJO RESÉNDIZ, REGIDOR SUPLENTE; POR LICENCIA TEMPORAL DEL C. MIGUEL MARTÍNEZ SOLANO, REGIDOR PROPIETARIO.
- 5) INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, TITULAR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:
 - A) INFORME DE AJUSTE PRESUPUESTAL, AMPLIACIÓN Y TRASPASOS ENTRE CUENTAS DEL SEGUNDO BIMESTRE DE 2026.
 - B) PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS Y COMERCIALES 2026.
- 6) INTERVENCIÓN DE LA REGIDORA C. MA. LOURDES MARTÍNEZ VEGA, TITULAR DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:
 - A) PROGRAMA "BECAS UNIVERSITARIAS 2026".
 - B) PROGRAMA "ADQUISICIÓN DE LAP-TOPS 2026" DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE SECUNDARIA, PREPARATORIA Y UNIVERSIDAD.
- 7) INTERVENCIÓN DE LA REGIDORA C. MA. LOURDES MARTÍNEZ VEGA, TITULAR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y ECONÓMICO, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:
 - A) PROGRAMA DE ESTERILIZACIÓN PARA CONTROL DE POBLACIÓN CANINA Y FELINA.
 - B) PROGRAMA PARA EL CONTROL DE LOS CASOS DE GUSANO BARRENADOR DEL GANADO (GBG).

MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Página 1

Verónica Olvera Roble



SAN JOAQUÍN
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



ACTA DEL AYUNTAMIENTO

C) PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA PARA EL GANADO (BOVINO, OVINO Y CAPRINO).

8) CLAUSURA.

ANTES DE EMPEZAR LA SESIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA A DESAHOGARSE. UNA VEZ REALIZADA, SE PROCEDE AL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE, CONSTATANDO LA ASISTENCIA DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CON LA AUSENCIA POR LICENCIA TEMPORAL DEL C. MIGUEL MARTINEZ SOLANO; POR LO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA MISMA.

EN CUMPLIMIENTO DEL **PUNTO DOS**, Y UNA VEZ VERIFICADA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE, DECLARANDO LA INSTALACIÓN FORMAL DE LA **CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA**, SIENDO LAS **08:29 HRS.** OCHO HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA INICIALMENTE MENCIONADO.

EN ATENCIÓN AL **PUNTO TRES** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DÉ LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN **ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y NUEVE**, CELEBRADA EL **VIERNES 8 DE MAYO DEL 2026**, A EFECTO DE QUE, AL TÉRMINO DE LA LECTURA, PUEDA SER RATIFICADA, PLASMANDO LA RÚBRICA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; POR LO QUE ANTES DE PONER SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE FORMA ECONÓMICA, PREGUNTA SI HAY ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO; AL NO HABERLOS, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LLEVE A CABO LA RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, RESULTANDO APROBADA POR **UNANIMIDAD**.

CONTINUANDO CON EL **PUNTO CUATRO** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN CALIDAD DE TITULAR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN; Y CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 30 FRACCIONES XV Y XVII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; Y 104 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOAQUÍN, QRO. CONFORME A OFICIO SUSCRITO POR EL C. MIGUEL MARTINEZ SOLANO, EN RELACIÓN A LICENCIA TEMPORAL COMO REGIDOR TITULAR DEL CUERPO COLEGIADO, DEL 16 DE MAYO AL 16 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, MEDIANTE OFICIO RECIBIDO EL 28 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO; DONDE DICHA LICENCIA SE INFORMÓ AL PLENO EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 39 TREINTA Y NUEVE EL 08 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. DERIVADO DE LO ANTERIOR, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE SE TOMARÁ LA PROTESTA DE LEY AL REGIDOR SUPLENTE C. SALVADOR TREJO RESÉNDIZ, POSTULADO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y ESTANDO PRESENTE PARA OCUPAR EL CARGO, DE FORMA TEMPORAL, EN SUSTITUCIÓN DEL REGIDOR TITULAR; Y, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN SUS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y 104 SEXTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO

MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Verónica Olvera Riba



SAN JOAQUÍN
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



ACTA DEL AYUNTAMIENTO

INTERIOR DE ESTE AYUNTAMIENTO. DE IGUAL MANERA LE INFORMA QUE SERÁ TITULAR DE LA COMISIÓN DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, ASÍ COMO INTEGRANTE DE LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN Y CULTURA; ASUNTOS DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; Y DE TURISMO, CON LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES QUE LA LEY LE CONFIERE.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE, ASÍ COMO TAMBIÉN AL C. SALVADOR TREJO RESÉNDIZ, A EFECTO DE QUE RINDA LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE. UNA VEZ REALIZADA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA SI EXISTEN INTERVENCIONES AL RESPECTO, AL NO HABERLOS, SE CONTINÚA CON EL ORDEN DEL DÍA, YA QUE EL PUNTO ES **INFORMATIVO**.

CONTINUANDO CON EL **PUNTO CINCO INCISO A** DEL ORDEN DEL DÍA, EL MTRO. CALOS MANUEL LEDESMA ROBLES, EN CALIDAD DE TITULAR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 67 FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOAQUÍN, QRO.; Y DANDO SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO SEGUNDO INCISOS A Y B DE LOS TRANSITORIOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, EL CUAL FUE AUTORIZADO EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 30 EL 26 DE DICIEMBRE DE 2025; ATENTO DE ELLO, LA TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES, EN MESA DE TRABAJO PREVIA A ESTA SESIÓN, DIO A CONOCER ORAL Y ELECTRÓNICAMENTE AL PLENO, LO RELATIVO AL INFORME DE AJUSTE PRESUPUESTAL, AMPLIACIONES Y TRASPASOS ENTRE CUENTAS DEL SEGUNDO BIMESTRE DE 2026; DE LO CUAL, EN ESTE ACTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL HACE UN BREVE RESUMEN DEL MISMO.

UNA VEZ LEÍDO EL INFORME RELATIVO AL AJUSTE PRESUPUESTAL, AMPLIACIONES Y TRASPASOS ENTRE CUENTAS CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DE 2026, Y ANTES DE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, COMENTA QUE ÉSTOS FORMARÁN PARTE DE LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES, Y PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA INTERVENCIÓN AL RESPECTO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, AL NO EXISTIRLOS, CONTINUA CON EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA SESIÓN, YA QUE EL PRESENTE PUNTO ES **INFORMATIVO**.

EN LO SE QUE REFIERE AL **PUNTO CINCO INCISO B** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN CALIDAD DE TITULAR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; Y 67 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS Y COMERCIALES 2026; LO ANTERIOR, PREVIAMENTE ANALIZADO EN MESA DE TRABAJO, EN CONJUNTO CON LAS ÁREAS INVOLUCRADAS.

MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Página 3

Verónica Olvera Ade



SAN JOAQUÍN
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



ACTA DEL AYUNTAMIENTO

MENCIONA QUE DICHO PROGRAMA TIENE COMO OBJETIVO CONTRIBUIR A IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO MUNICIPAL, FACILITANDO A LOS COMERCIANTES Y PRESTADORES DE SERVICIO TURÍSTICOS LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN OPORTUNA DE SU LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO. SEÑALA QUE LA OPERACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS SIN LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O SIN ACTUALIZACIÓN ADMINISTRATIVA GENERA DIVERSAS PROBLEMÁTICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y PARA EL DESARROLLO ORDENADO DEL MUNICIPIO.

DICE QUE, RESULTA RELEVANTE SEÑALAR QUE DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS REQUIEREN CONTAR CON CONDICIONES MÍNIMAS DE REGULARIDAD ADMINISTRATIVA PARA EFECTOS DE SU INTEGRACIÓN Y PERMANENCIA EN EL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (RNT), INSTRUMENTO QUE CONSTITUYE UN ELEMENTO ESTRATÉGICO PARA LA CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA MUNICIPAL. DE IGUAL MANERA, DICE QUE LA PERMANENCIA DEL NOMBRAMIENTO DE PUEBLO MÁGICO IMPLICA LA NECESIDAD DE MANTENER MECANISMOS INSTITUCIONALES QUE FAVOREZCAN EL ORDENAMIENTO, CONTROL Y FORMALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS Y COMERCIALES QUE OPERAN DENTRO DEL MUNICIPIO.

EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR, CONSIDERA PROCEDENTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS Y COMERCIALES, COMO UNA ESTRATEGIA ADMINISTRATIVA ORIENTADA A INCENTIVAR LA INCORPORACIÓN VOLUNTARIA DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS AL MARCO REGULATORIO MUNICIPAL.

SEÑALA QUE DICHO PROGRAMA BUSCA GENERAR CONDICIONES ACCESIBLES Y RAZONABLES PARA QUE LOS ESTABLECIMIENTOS PUEDAN REGULARIZAR SU SITUACIÓN ADMINISTRATIVA MEDIANTE: DESCUENTOS EN EL COSTO DE LICENCIA Y FACILIDADES ADMINISTRATIVAS; PRÓRROGAS PARA LA INTEGRACIÓN DE DETERMINADOS REQUISITOS; ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES COMPETENTES; Y SIMPLIFICACIÓN Y ORIENTACIÓN EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS. SOLICITA QUE EL EXPEDIENTE COMPLETO DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN OBRE EN LOS ANEXOS DE LA PRESENTE SESIÓN, DEBIDAMENTE FIRMADO POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.

DESPUÉS DE PRESENTADO EL PUNTO, PREGUNTA A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO SI TIENEN ALGUNA INTERVENCIÓN AL RESPECTO, AL NO HABERLA, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETA A VOTACIÓN ECONÓMICA DICHA PROPUESTA, LA CUAL ES **APROBADA** POR UNANIMIDAD.

UNA VEZ APROBADO EL PROGRAMA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ENTREGUE LA CERTIFICACIÓN DEL PUNTO A LAS ÁREAS RESPECTIVAS; DE IGUAL MANERA INSTRUYE LA PUBLICACIÓN DEL MISMO EN LA GACETA MUNICIPAL PARA OBSERVANCIA GENERAL.

MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Página 4

Verónica Olvera Ede



SAN JOAQUÍN
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



ACTA DEL AYUNTAMIENTO

EN LO QUE REFIERE AL **PUNTO SEIS INCISO A** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA C. MA. LOURDES MARTÍNEZ VEGA, TITULAR DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CON EL ASUNTO: "PROGRAMA BECAS UNIVERSITARIAS 2026".

YA EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA MENCIONA QUE, CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 38 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; Y 74 FRACCIONES IV Y VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN RELACIÓN AL PROGRAMA "BECAS UNIVERSITARIAS", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, DIRIGIDO A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS; CONSISTENTE EN APOYAR ECONÓMICAMENTE, CON LA CANTIDAD DE \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) HASTA 65 ALUMNOS ORIGINARIOS Y/O RESIDENTES DE ESTE MUNICIPIO, QUE SE ENCUENTREN CURSANDO ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN ESCUELAS PÚBLICAS; POR LO QUE, DE SER AUTORIZADO DICHO PROGRAMA, SE DIVIDIRÁ EN DOS ENTREGAS: LA PRIMERA EN JULIO POR \$3,000.00, Y LA SEGUNDA EN OCTUBRE POR LA MISMA CANTIDAD; ADEMÁS, SERÁ PUBLICADA UNA CONVOCATORIA EN LA PÁGINA OFICIAL DEL MUNICIPIO Y REDES SOCIALES, DONDE SE ESPECIFICARÁN LOS REQUISITOS QUE HABRÁN DE CUBRIR LOS INTERESADOS; MENCIONA QUE EL PROGRAMA TIENE COMO OBJETIVO AMPLIAR OPORTUNIDADES DE DESARROLLO EN LOS ESTUDIANTES CON DESEO DE SUPERACIÓN. COMENTA QUE ESTE TEMA FUE PRESENTADO Y ANALIZADO EN MESA DE TRABAJO PREVIA, POR LA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN; CABE MENCIONAR QUE EL PROYECTO SERÁ PARTE DE LOS ANEXOS DE ESTA SESIÓN DEBIDAMENTE FIRMADO POR LOS PRESENTES.

UNA VEZ PRESENTADO EL PUNTO POR LA REGIDORA, C. MA. LOURDES MARTÍNEZ VEGA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO SI TIENEN ALGUNA INTERVENCIÓN AL RESPECTO; POR LO QUE LA REGIDORA, LIC. LEIDY ELIZABETH GONZÁLEZ REYES, SOLICITA QUE, EN CASO DE EXISTIR ALGÚN SOBRANTE O ESPACIOS DISPONIBLES, SE TOME EN CUENTA TAMBIÉN A ALUMNOS DE INSTITUCIONES PRIVADAS, YA QUE, EN OCASIONES, TAMBIÉN ELLOS REQUIEREN ESTE TIPO DE APOYOS.

AL NO HABER MÁS INTERVENCIÓN AL RESPECTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETA A VOTACIÓN ECONÓMICA DICHA PROPUESTA, LA CUAL ES **APROBADA** POR UNANIMIDAD.

CONTINUANDO CON EL **PUNTO SEIS INCISO B** DEL ORDEN DEL DÍA, EL MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES CEDE UNA VEZ MAS EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA C. MA. LOURDES MARTINEZ VEGA, TITULAR DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CON EL ASUNTO: PROGRAMA "ADQUISICIÓN DE LAP-TOPS 2026" DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, PREPARATORIA Y UNIVERSIDAD.

EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA MENCIONA QUE, CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 38 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 72 FRACCIONES IV Y VI DEL REGLAMENTO

MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Verónica Olvera Rde



SAN JOAQUÍN
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



ACTA DEL AYUNTAMIENTO

INTERIOR DE ESTE AYUNTAMIENTO; SOLICITA A ESE CUERPO COLEGIADO SU CONSIDERACIÓN PARA AUTORIZAR EL PROGRAMA "ADQUISICIÓN DE LAP-TOPS 2026" DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, PREPARATORIA Y UNIVERSIDAD, CON UN ESTATUS ACADÉMICO REGULAR Y QUE TENGAN LA NECESIDAD DE ESTA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA; LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ESTA NECESIDAD EDUCATIVA; CABE MENCIONAR QUE LOS BENEFICIARIOS DEBERÁN CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LOS REQUISITOS QUE SE SOLICITAN; POR LO QUE, DE SER APROBADA, POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO, SE PODRÁ BENEFICIAR HASTA 40 ALUMNOS CON UN EQUIPO DE CÓMPUTO (LAPTOP HP, INTEL CORE i3 100U CON PANTALLA DE 14") A ALUMNOS QUE SE ENCUENTREN INSCRITOS EN ALGUNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, LOS CUALES APORTARÁN LA CANTIDAD DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) QUE SERÁN INGRESADOS DIRECTAMENTE A LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES; SEÑALA QUE SE PREVÉ UNA EROGACIÓN DE HASTA \$498,520.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.); CABE MENCIONAR QUE LA CONVOCATORIA SE PUBLICARÁ EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y EN REDES SOCIALES.

UNA VEZ PRESENTADO EL PUNTO POR LA REGIDORA, C. MA. LOURDES MARTÍNEZ VEGA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO SI TIENEN ALGUNA INTERVENCIÓN AL RESPECTO; POR LO QUE LA REGIDORA, LIC. LEIDY ELIZABETH GONZÁLEZ REYES, MENCIONA QUE SU COMENTARIO ES EL MISMO DEL PUNTO ANTERIOR, DE QUE, EN CASO DE EXISTIR ALGÚN SOBRANTE O ESPACIOS DISPONIBLES, SE TOMEN EN CUENTA TAMBIÉN A ALUMNOS DE INSTITUCIONES PRIVADAS.

POR SU PARTE LA REGIDORA C. TERESA DE JESÚS MATA HINOJOSA SOLICITA QUE OJALÁ Y ESTOS APOYOS SEAN PARA LAS PERSONAS QUE REALMENTE LO NECESITAN.

EN PARTICIPACIÓN DE LA REGIDORA, C. MA. LOURDES MARTÍNEZ VEGA, MENCIONA QUE DICHOS PROGRAMAS ESTÁN A CARGO DE LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN Y LOS BENEFICIADOS SERÁN QUIENES CUMPLAN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLEZCAN EN LAS CONVOCATORIAS RESPECTIVAS.

EN ESTE PUNTO, LA SÍNDICO MUNICIPAL, C. LESLIE BEATRIZ ÁLVAREZ OLVERA TAMBIÉN SOLICITA QUE LOS BENEFICIARIOS, SEAN JÓVENES QUE REALMENTE LO NECESITEN Y DE BUEN DESEMPEÑO ESCOLAR; DE IGUAL MANERA SOLICITA QUE SE LES INTEGRE EN EL EQUIPO DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS.

FINALMENTE, EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE TODOS LOS COMENTARIOS VERTIDOS, SERÁN TOMADOS EN CUENTA, Y QUE, EN CUANTO AL APOYO PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES PRIVADAS, SE BUSCARÁN LAS FORMAS NECESARIAS PARA QUE TAMBIÉN SE LES PUEDA APOYAR, SI ES QUE SOBRARA ALGÚN RECURSO, Y EN CASO DE SER APROBADOS Y QUE, OBTIVAMENTE, DEMUESTRAN QUE REALMENTE LO NECESITAN. DE IGUAL MANERA LES COMENTA QUE SE ESPECIFICARÁ EN

MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, OROQUENETARO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



SAN JOAQUÍN
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



ACTA DEL AYUNTAMIENTO

LAS CONVOCATORIAS RESPECTIVAS ACERCA DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS.

AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES AL RESPECTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETA A VOTACIÓN ECONÓMICA DICHA PROPUESTA, LA CUAL ES **APROBADA** POR UNANIMIDAD.

PARA CUMPLIR CON EL **PUNTO SIETE INCISO A** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CEDE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA C. MA. LOURDES MARTINEZ VEGA, TITULAR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y ECONÓMICO, CON EL ASUNTO: PROGRAMA DE ESTERILIZACIÓN PARA CONTROL DE LA POBLACIÓN CANINA Y FELINA.

YA EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA COMENTA QUE, EN CALIDAD DE TITULAR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y ECONÓMICO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; NUMERAL 17 FRACCIÓN III Y 34 DE LA LEY DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; Y 70 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE AYUNTAMIENTO; Y RESULTADO DE LA MESA DE TRABAJO PREVIA DONDE EL TITULAR DE DESARROLLO AGROPECUARIO EXPUSO EL TEMA DESCRITO, SOLICITA AL PLENO SU AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DE ESTERILIZACIÓN PARA CONTROL DE LA POBLACIÓN CANINA Y FELINA, CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE PERROS Y GATOS ABANDONADOS, QUE REPRESENTAN UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA. PROPONE QUE EL SERVICIO SE OFREZCA DE FORMA PERMANENTE DURANTE LOS CUATRO TRIMESTRES DEL AÑO. DICE QUE LOS PROPIETARIOS LLEVARÁN A SUS MASCOTAS PARA QUE SE LES REALICE UNA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN CON LA FINALIDAD DE EVITAR SU REPRODUCCIÓN. PROPONE QUE EL AYUNTAMIENTO SUBSIDIE EL SERVICIO PARA ATRAER A MÁS CIUDADANOS Y FACILITARLES EL CONTROL DE CANINOS Y FELINOS EN EL MUNICIPIO, MENCIONA QUE EL COSTO DE RECUPERACIÓN SERÁ SEGÚN EL PESO DE LA MASCOTA. SEÑALA QUE SE TIENE CONTEMPLADO UN PLAN DE ACCIÓN CONSISTENTE EN LA VINCULACIÓN CON LA JURISDICCIÓN SANITARIA NÚMERO III PARA LLEVAR A CABO ESTE PROGRAMA, QUIENES COLABORARÁN CON PERSONAL PARA DICHA ESTERILIZACIÓN, Y POR PARTE DE ESTE MUNICIPIO SE APORTARÁN LOS INSUMOS HASTA POR \$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LLEVAR A CABO ESTE PROGRAMA, QUE ABARCARÁ, EN UNA PRIMERA ETAPA, LA CABECERA MUNICIPAL Y LOCALIDADES VECINAS, TENIENDO UN COSTO POR ANIMAL DE LA SIGUIENTE FORMA:

Mascota	Costo
Gatos	\$ 150.00
Perros hasta 5 kgs	\$ 150.00
Perros 5.1 a 10 kgs	\$ 180.00
Perros 10.1 a 20 kgs	\$ 200.00
Perros de mas de 20 kgs	\$ 250.00



SAN JOAQUÍN
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



ACTA DEL AYUNTAMIENTO

UNA VEZ DESCRITO LO ANTERIOR, SOLICITA UNA AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO EN EL APARTADO 2,500 DE PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS POR UN TOTAL DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.); PARA REALIZAR 50 SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN POR TRIMESTRE.

YA COMENTADO EL TEMA POR LA TITULAR DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y ECONÓMICO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA PASO A ALGUNA INTERVENCIÓN AL RESPECTO; POR LO QUE LA REGIDORA, C. ALBA BELEM LEDESMA REYES COMENTA A LA CIUDADANÍA QUE ESTE PROGRAMA REPRESENTA UNA DE LAS ESTRATEGIAS QUE SE TIENEN CONSIDERADAS PARA CONTRARRESTAR LA SOBREPOBLACIÓN DE ESTE TIPO DE MASCOTAS. SOLICITA A LA POBLACIÓN QUE APROVECHE Y PARTICIPE EN ESTE PROGRAMA Y LLEVEN A SUS PERROS Y GATOS A ESTERILIZARLOS, NO SÓLO POR EL CONTROL DE LA POBLACIÓN, SINO POR LA SALUD DE SUS MASCOTAS.

POR SUS PARTE LA REGIDORA, C. TERESA DE JESÚS MATA HINOJOSA SOLICITA QUE EN ESTE TIPO DE PROGRAMAS TAMBIÉN SE INCLUYA A LAS COMUNIDADES MÁS ALEJADAS DE LA CABECERA MUNICIPAL, YA QUE EN ESOS LUGARES TAMBIÉN SE REQUIERE ESTE TIPO DE PROGRAMAS. CABE MENCIONAR QUE ESTE COMENTARIO TAMBIÉN ES RATIFICADO POR EL REGIDOR, C. JOSÉ ALFREDO TAVERA GONZÁLEZ.

EN PARTICIPACIÓN DE LA REGIDORA, C. MA. LOURDES MARTÍNEZ VEGA ACLARA QUE, EFECTIVAMENTE, DE SER APROBADO ESTE PROGRAMA ABARCARÍA, POR AHORA, SOLAMENTE LA CABECERA MUNICIPAL; PERO QUE ESPERA Y MÁS ADELANTE HAYA OTRAS ETAPAS PARA QUE SE PUEDA INCLUIR EL RESTO DE LAS COMUNIDADES.

FINALMENTE, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, SOLICITA AL ÁREA CORRESPONDIENTE QUE, MÁS ADELANTE, SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA SIMILAR PARA LAS LOCALIDADES QUE LO REQUIERAN.

AL NO HABER MÁS INTERVENCIÓN AL RESPECTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETA A VOTACIÓN ECONÓMICA DICHA PROPUESTA, LA CUAL ES **APROBADA** POR UNANIMIDAD.

PARA CUMPLIR CON EL **PUNTO SIETE INCISO B** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CEDE UNA VEZ MAS EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA C. MA. LOURDES MARTINEZ VEGA, TITULAR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y ECONÓMICO, CON EL ASUNTO: PROGRAMA PARA EL CONTROL DE LOS CASOS DE GUSANO BARRENADOR DEL GANADO (GBG).

YA EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA COMENTA QUE, EN CALIDAD DE TITULAR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y ECONÓMICO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; Y 70 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE AYUNTAMIENTO; Y RESULTADO DE LA MESA DE TRABAJO PREVIA DONDE EL TITULAR DE

MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Verónica Olvera Ed.



SAN JOAQUÍN
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



ACTA DEL AYUNTAMIENTO

DESARROLLO AGROPECUARIO EXPUSO EL TEMA DESCRITO, SOLICITA AL PLENO SU AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA PARA EL CONTROL DE LOS CASOS DE GUSANO BARRENADOR DEL GANADO (GBG), CUYO OBJETIVO GENERAL SERÁ BRINDAR CAPACITACIÓN Y TRATAMIENTO A LOS PRODUCTORES DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, PARA LA PREVENCIÓN DE ESTA PLAGA, A TRAVÉS DE LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- CAPACITAR A LA POBLACIÓN MEDIANTE PLÁTICAS INFORMATIVAS A CARGO DEL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PARA EL TRATAMIENTO DEL GUSANO BARRENADOR DEL GANADO, ASÍ COMO SU DETECCIÓN TEMPRANA Y REPORTE ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES (100 PERSONAS).
- ENTREGAR A 100 GANADEROS MEDICAMENTO, SIN COSTO ALGUNO, PARA TRATAR LAS GUSANERAS EN CASO DE PRESENTARSE.

UNA VEZ DESCRITO LO ANTERIOR, LA REGIDORA C. MA. LOURDES MARTÍNEZ VEGA SOLICITA UNA AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO EN EL APARTADO 2,500 DE PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS POR UN TOTAL DE \$26,000.00 (VEINTISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.)

YA COMENTADO EL TEMA POR LA TITULAR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y ECONÓMICO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO SI TIENEN ALGUNA INTERVENCIÓN AL RESPECTO, AL NO HABERLA, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETA A VOTACIÓN ECONÓMICA DICHA PROPUESTA, LA CUAL ES **APROBADA** POR UNANIMIDAD.

EN LO QUE RESPECTA AL **PUNTO SIETE INCISO C** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CEDE NUEVAMENTE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA C. MA. LOURDES MARTINEZ VEGA, TITULAR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y ECONÓMICO, CON EL ASUNTO: PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA PARA EL GANADO (BOVINO, OVINO Y CAPRINO).

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA COMENTA QUE, EN CALIDAD DE TITULAR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y ECONÓMICO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; Y 70 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE AYUNTAMIENTO; Y RESULTADO DE LA MESA DE TRABAJO PREVIA, DONDE EL TITULAR DE DESARROLLO AGROPECUARIO EXPUSO EL TEMA DESCRITO, SOLICITA AL PLENO SU AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA PARA EL GANADO BOVINO, OVINO Y CAPRINO; QUE TIENE COMO OBJETIVO EL APLICAR, EN COADYUVANCIA CON EL COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DE QUERÉTARO, LA VACUNA ANTIRRÁBICA A LAS ESPECIES GANADERAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, OFRECIENDO, ADEMÁS, LA APLICACIÓN DE VITAMINAS Y DESPARASITANTE, COMO FORMA DE MEDICINA PREVENTIVA INTEGRAL Y FOMENTAR EL APROVECHAMIENTO DE LA VACUNA ANTIRRÁBICA POR PARTE DE LOS PRODUCTORES.

COMENTA QUE, EN CASO DE SER APROBADO DICHO PROYECTO, SE APLICARÁ LA DOSIS DE VACUNA, DESPARASITACIÓN Y VITAMINACIÓN A

MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



SAN JOAQUÍN
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



ACTA DEL AYUNTAMIENTO

CADA CABEZA DE GANADO; EL COSTO POR DOSIS SERÁ DE \$50.00 (CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), EN BOVINOS Y DE \$ 30.00 (TREINTA PESOS 00/100 M.N.) EN OVINOS Y CAPRINOS; PROPONE QUE EL MUNICIPIO SUBSIDIE EL 50% DEL COSTO DE LA DOSIS; POR LO TANTO, EL PRODUCTOR APORTARÁ \$ 25.00 (VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.) EN BOVINOS Y \$ 15.00 (QUINCE PESOS 00/100 M.N.) EN OVINOS Y CAPRINOS. ES POR ELLO QUE SOLICITA UNA AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO EN EL APARTADO 2500 DE PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS POR UN TOTAL DE \$10,000.00 MIL PESOS (DIEZ MIL 00/100 M.N.), PARA SER APLICADO HASTA 150 CABEZAS DE GANADO POR TRIMESTRE.

YA COMENTADO EL TEMA POR LA TITULAR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y ECONÓMICO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO SI TIENEN ALGUNA INTERVENCIÓN AL RESPECTO, AL NO HABERLA, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETA A VOTACIÓN ECONÓMICA DICHA PROPUESTA, LA CUAL ES **APROBADA** POR UNANIMIDAD.

SIN MÁS ASUNTOS POR TRATAR Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL **PUNTO OCHO** DEL ORDEN DEL DÍA, CONFORME AL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y NUMERAL 15 FRACCIÓN V, INCISO I) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO, EL MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, PRESIDENTE MUNICIPAL, PIDE A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE Y DECLARA CLAUSURADA LA **CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA**, SIENDO LAS **09:22 HRS.** NUEVE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS, DEL DÍA **VIERNES 22 DE MAYO DEL AÑO 2026** DOS MIL VEINTISÉIS. MENCIONANDO QUE LOS ACUERDOS QUE HAYAN HECHO EN ESTA MESA SEAN PARA EL BIEN DEL MUNICIPIO.

MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LESLIE BEATRIZ ÁLVAREZ OLVERA
SÍNDICO MUNICIPAL PROCURADOR

ING. ENRIQUE FLORES SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL DE HACIENDA

MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



SAN JOAQUÍN
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



ACTA DEL AYUNTAMIENTO

C. MA. LOURDES MARTÍNEZ VEGA
REGIDORA

C. JOSÉ ALFREDO TAVERA GONZÁLEZ
REGIDOR

C. VERÓNICA OLVERA RESÉNDIZ
REGIDORA

C. TERESA DE JESÚS MATA HINOJOSA
REGIDORA

C. ALBA BELEM LEDESMA REYES
REGIDORA

C. SALVADOR TREJO RESÉNDIZ
REGIDOR

LIC. LEIDY ELIZABETH GONZÁLEZ REYES
REGIDORA

DOY FÉ

M. EN E. FORTUNATO ÁLVAREZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



Verónica Olvera Reséndiz